



Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Villa Mercedes, 13 de junio de 2022



VISTO:

El **CUDAP: EXP-UVM: 691/2022** mediante el cual Oficina de Títulos y Diplomas sugiere solicitar se les otorgue Diploma de Mención Especial a la Egresada **MARIA ESTER BAZAN**, y

CONSIDERANDO:

Que Oficina de Títulos y Diplomas sugiere solicitar se le otorgue Diploma de Mención Especial de grado a la Egresada a **MARIA ESTER BAZAN**, DNI **16.608.338** de la carrera **Tecnicatura en Administración y Gestión Universitaria**, de la **Escuela de Ciencias Sociales y Educación**, con un promedio de **9,48**, en virtud de haber obtenido el mejor promedio de pregrado, entre los egresados participantes de esta primera colación del corriente año de nuestra universidad.

Que en el Expediente de referencia corre acumulada la documentación pertinente.

Que la egresada **MARIA ESTER BAZAN**, DNI **16.608.338**, se graduó con promedio general de **9,48 (NUEVE CUARENTA Y OCHO)**; correspondiendo en consecuencia le sea otorgado el **DIPLOMA DE MENCIÓN ESPECIAL**.

Que Secretaría Académica y de Posgrado presta acuerdo favorable a lo solicitado.

Que el Señor Rector visto lo actuado en el presente expediente y lo dictaminado por el Asesor Legal y Técnico presta conformidad a la protocolización de la emisión del diploma solicitado y remite a Oficina de Despacho para la emisión del acto administrativo correspondiente.

Que Oficina de Despacho realiza el acto Administrativo de acuerdo al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

Cpde. RESOLUCIÓN R. Nº 370/2022



Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
RESUELVE:**

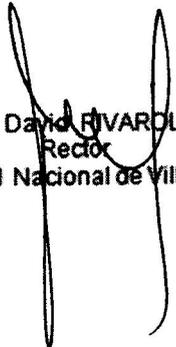


ARTÍCULO 1º: OTORGAR DIPLOMA DE MENCIÓN ESPECIAL a nombre de la egresada **MARIA ESTER BAZAN, DNI 16.608.338**, se graduó con promedio general de **9,48 (NUEVE CUARENTA Y OCHO)**.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN R. Nº 370/2022


Lic. Valeria Evira FRENIA
Secretaría Académica y de Posgrado
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Dr. David RIVAROLA
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes